



**MUNICIPALIDAD DE ESQUIAS
COMAYAGUA, HONDURAS, CA.**

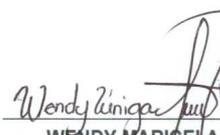
TELEFONO 2754-3176

municipalidad0304hn@gmail.com

ATRIBUCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

VICE ALCALDE MUNICIPAL

1. **DESCRIPCIÓN:** Sustituir al Alcalde Municipal en su ausencia o incapacidad
Artículo 45 de la Ley de Municipalidades
2. **FUNCIONES**
Las que le delegue el Alcalde Municipal. **Artículo 45 de la Ley de Municipalidades**
 - 2.1 **Otras Funciones como encargada(o) de RR. HH.**
 - Administrar las políticas de personal.
 - Coordinar los procesos de reclutamiento, selección y capacitación del personal.
 - Autorizar con su firma constancias, gastos médicos, permisos, incapacidades, bonificación vacacional, memorándums.
 - Revisión y autorización de planillas de pago de tiempo ordinario y extraordinario
 - Autorización de cálculo de prestaciones.
 - Realizar cualquier otra labor que le solicite su jefe inmediato.
 - Promover actividades y programas sociales y deportivos.
 - Llevar el control de asistencia, licencias, permisos y vacaciones del personal
 - Aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.
 - Realizar otras actividades inherentes a su cargo.
3. **REQUISITOS**
 - Educación Indispensable: Ninguno.
 - Ser hondureño nacido en el municipio o estar domiciliado en el mismo por más de cinco años consecutivos.
 - Ser mayor de dieciocho años y estar en el goce de sus derechos políticos.
 - Saber leer y escribir.
 - Experiencia Ninguna



WENDY MARICELA ZUNIGA G.
Secretaria Municipal